



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.983-

MONTE PATRIA, 12 DE ABRIL DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
 - El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la asunción al cargo de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal.
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal la delegación de firma "Por orden del alcalde".
 - Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Solicitud de práctica Centro de Formación Técnica SANTO TOMAS, Ovalle.
En el uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Ficha N°201, que autoriza práctica profesional de la Señorita Evelyn Monardes Jofre.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, a la Señorita **EVELYN LISSETTE MONARDES JOFRE**, R.U.T.: [REDACTED] de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos, del Centro de Formación Técnica SANTO TOMAS, Ovalle, en la Unidad de Prevención de Riesgos de la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- El Nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 400 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el periodo comprendido desde el 10 de Marzo de 2017 al 17 de Mayo de 2017.
- 3.- Con un total de 400 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 8:30 a las 17:30 y el viernes desde las 8:30 a las 16:30.
- 4.- El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
Mes de Marzo de 2017, la suma de \$ 40.744.- (Impuesto Incluido).
Mes de Abril de 2017, la suma de \$ 55.556.- (Impuesto Incluido).
Mes de Mayo de 2017, la suma de \$ 31.484.- (Impuesto Incluido).
- 5.- Impútese, a la cuenta N° 215.21.03.007, Área de gestión 111 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/EBR/FPJ/cyc
Oficina de partes
Remuneraciones
Archivo unidad de recursos humano



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés